

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-014/2023

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

17 DE MAYO DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

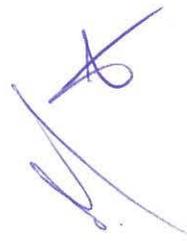
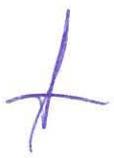
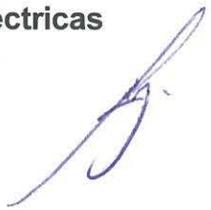
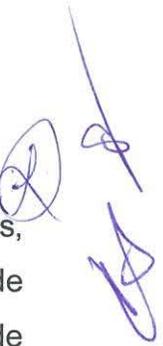
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **17** de **mayo** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Tercera convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **17 de abril de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2023, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	PEM Pruebas Electricas y Mantenimiento S.A. de C.V.	No presenta	5
2	Grupo de Ingenieria Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Si presenta	13
3	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Si presenta	3
Total			21

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Quien preside informa que el licitante PEM Pruebas Electricas y Mantenimiento S.A. de C.V., envió solicitudes de aclaración sin presentar el escrito de interés solicitado en el inciso a) del numeral 6.1.2 Solicitud de aclaraciones de la convocatoria, por lo que con fundamento en el artículo 40 del REGLAMENTO y el artículo 61 de las POBALINES no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.-----

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente las cuales forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 Modificaciones**. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitudes de aclaración"** y que forma parte integrante de la presente acta. -----

Por lo anterior y al no haber licitantes presentes ni cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la convocatoria **el día 24 de mayo de 2023 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la

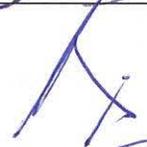
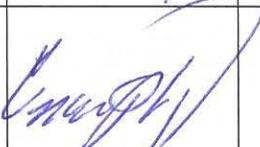
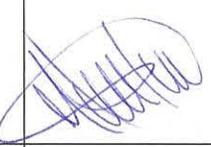
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:35 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Mario Alberto Bringas Flores	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
César Sánchez Rodríguez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
Luis Rodrigo Olivares Monroy	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
Maribel Pérez Nieto	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		

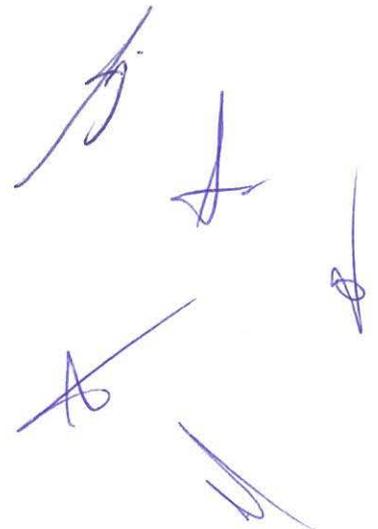
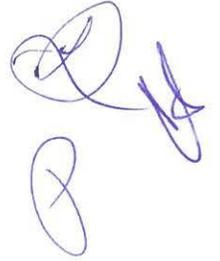
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Cintha Zavala Guevara	Dirección Jurídica		E
Pablo Mañón Luque	Órgano Interno de Control		P
María de los Ángeles Rueda Muñoz	Órgano Interno de Control		A
Víctor Alejandro López Vázquez	Órgano Interno de Control		A

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 1
Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Partida 1 y 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 1.1.3 “Dominio de herramientas relacionadas con el servicio”

DICE:

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o, expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán las primeras 3 (tres) constancias de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.

Perfiles que se evaluarán:

...

DEBE DECIR:

Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el **Subrubro 1.1.1. Experiencia** de la presente tabla.

Perfiles que se evaluarán:

...

(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 2

Referencia: Partida 1 y 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 2 “Especialidad y Experiencia”

DICE:

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 6 (seis) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

...

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 7 (siete) años 6 (seis) meses de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

...
(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 3

Referencia: Partida 1 y 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 2.1 "Experiencia"

DICE:

Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.

Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.
- b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.
- c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.
- d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses.
- e) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

...

DEBE DECIR:

Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, pudiendo sumar con los mismos hasta 90 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.

Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.
- b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 1
Modificaciones

- c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.
- d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

...
(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 4

Referencia: Partida 1 y 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 2.2 "Especialidad"

DICE:

- a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.
- b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.
- c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.
- d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.
- e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.

...

DEBE DECIR:

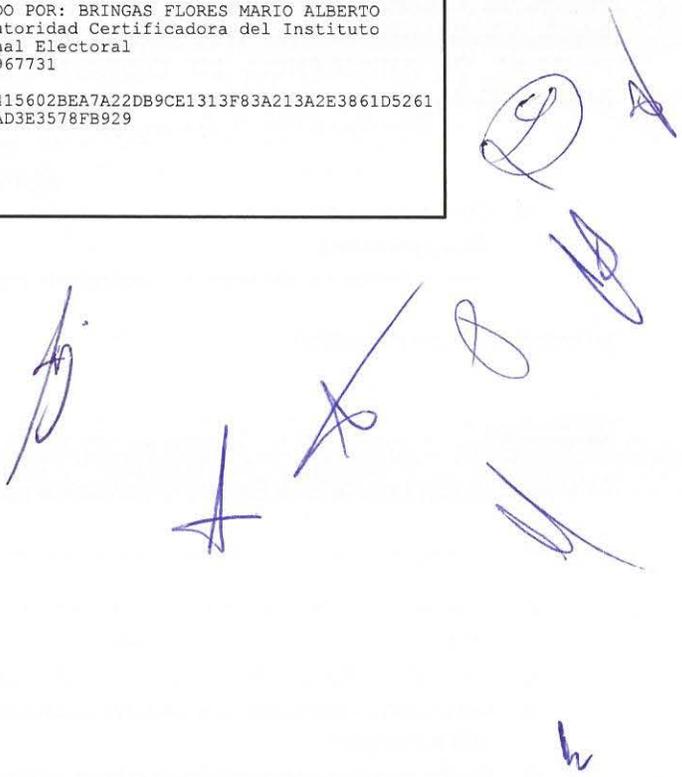
- a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.
- b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.
- c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.
- d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.
- e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 7 (siete) años 6 (seis) meses previos (90 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.

...
(el resto del Subrubro permanece)

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967731
HASH:
7A243415602BEA7A22DB9CE1313F83A213A2E3861D5261
1D162AD3E3578FB929

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967731
HASH:
7A243415602BEA7A22DB9CE1313F83A213A2E3861D5261
1D162AD3E3578FB929

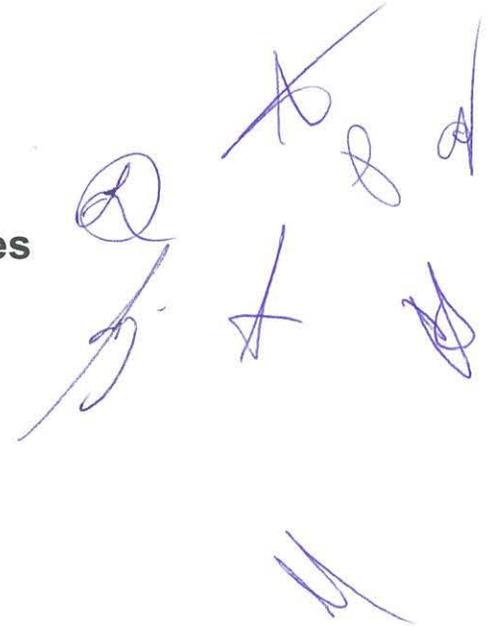
FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967731
HASH:
7A243415602BEA7A22DB9CE1313F83A213A2E3861D5261
1D162AD3E3578FB929

Handwritten signatures in blue ink are scattered on the right side of the page. There are approximately 10-12 distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written in various orientations.A single handwritten signature in blue ink is located at the bottom right corner of the page.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. Some signatures are more prominent and larger, while others are smaller and more scribbled.A few small, handwritten initials or marks in blue ink located at the bottom right corner of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de ingeniería Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	Subrubro 1.1.1	¿Se acepta que una persona sea presentada como líder de proyecto en ambas partidas?	Para las partidas 1 y 2 Se acepta su propuesta. Se podrá presentar una sola persona como líder de proyecto en ambas partidas, señalándolo en su propuesta; esta consideración aplica para todos los licitantes	Dirección de Recursos Materiales y Servicios/ Subdirección de Servicios DRMS/SS
2	27	Subrubro 1.1.1	¿Se acepta que una persona sea presentada como supervisor de mantenimiento en ambas partidas?	Para las partidas 1 y 2 Se acepta su propuesta. Se podrá presentar una sola persona como supervisor de proyecto en ambas partidas, señalándolo en su propuesta; esta consideración aplica para todos los licitantes	DRMS/SS
3	30	Subrubro 1.1.3	¿Se acepta que los certificados, diplomas, constancias y/o DC-3 no indiquen una marca específica, pero si sean relacionados al objeto de esta convocatoria?	Se acepta su propuesta. De conformidad con el subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionado con el servicio de la tabla de puntos y porcentajes para la Partida 1, el LICITANTE puede presentar certificados,	DRMS/SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de ingeniería Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				diplomas, constancias y/o DC-3 que no indiquen una marca específica pero que se relacionen con el objeto del servicio, adicionalmente deberá considerar lo señalado en la modificación número 1.	
4	36	Subrubro 3.1.1	En la parte de entrega de metodología ¿los 2 procesos que menciona se refieren a un proceso para el mantenimiento preventivo y otro proceso para mantenimiento correctivo?	Es correcta su apreciación. De acuerdo con el subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la tabla de puntos y porcentajes para la partida 1, el LICITANTE deberá presentar descripción detallada de la Metodología para mantenimientos preventivos y correctivos a través de un diagrama de flujo para cada uno de los mantenimientos.	DRMS/SS
5	42	Subrubro 1.1.3	¿Se acepta que los certificados, diplomas, constancias y/o DC-3 no indiquen una marca específica, pero si sean relacionados al objeto de esta convocatoria?	De conformidad con el subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionado con el servicio de la tabla de puntos y porcentajes para la Partida 2, el LICITANTE puede presentar certificados, diplomas, constancias y/o DC-3 que no indiquen una marca específica pero que se relacionen con el objeto del servicio,	DRMS/SS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de ingeniería Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				adicionalmente deberá considerar lo señalado en la modificación número 1.	
6	72	B	Podría especificar más a detalle el mantenimiento de presión de aceite	Durante el servicio del mantenimiento preventivo se debe monitorear el nivel del aceite, revisar que no se tengan fugas por mangueras rotas o juntas deterioradas, así como la viscosidad del aceite.	DRMS/SS
7	72	C	Podrían especificar más a detalle el mantenimiento de temperatura del motor.	Durante el servicio del mantenimiento preventivo se debe monitorear la temperatura del motor de los equipos para verificar que se encuentre dentro de los parámetros de operación de acuerdo con las características y capacidades de cada una de las plantas de emergencia, considerando el nivel de refrigerante, sistema de ventilación, bombas de agua, termostato, que el radiador no este tapado y revisar los parámetros de alarma y paro por alta temperatura en el control.	DRMS/SS
8	72	C	Suministro e instalación de termostatos en caso necesario, favor de indicar si son los de Precalentadores o del motor.	Son los termostatos del motor	DRMS/SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de ingeniería Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	72	D	Mantenimiento del nivel de combustible, favor de indicar si el costo del combustible será parte del anexo 9.	De acuerdo con el numeral 9. Combustible del Anexo 1 Especificaciones Técnicas (Partida 1) (pág. 78 y 79 de la convocatoria), "El "Proveedor" deberá suministrar el diésel para las plantas de emergencia de energía eléctrica las veces que sea necesario y "El Instituto" pagará el costo por la cantidad de litros suministrados según el precio del diésel al momento de la solicitud.	DRMS/SS
10	73	5.4	Favor de indicar si es necesario el Cambio de termostatos con el fin de considerar las juntas y el tiempo necesario para realizar el trabajo	El cambio se llevará a cabo solo en caso de ser necesario, si se encuentran fallas o mal funcionamiento de los termostatos, previo diagnóstico del estado de la pieza.	DRMS/SS
11	73	5.4	Favor de indicar si es necesario el Cambio de poleas (de todo tipo), o solo si presentan daño	El cambio se llevará a cabo solo en caso de ser necesario, si se encuentran fallas o mal funcionamiento de los termostatos, previo diagnóstico del estado de la pieza.	DRMS/SS
12	73	5.4	Favor de indicar el tipo de Mantenimiento al generador de corriente alterna e indicar que tipo de pruebas hay que realizar	El tipo de mantenimiento que le corresponde es el preventivo semestral, de acuerdo con el numeral 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento	DRMS/SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de ingeniería Instalaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				preventivo semestral (Partida 1), y el Tipo de pruebas a realizar son: resistencia de aislamiento, pruebas de tierras dieléctricas, balanceo de cargas).	
13	78	8.1	Ajuste de motor, favor de indicar si es mano de obra y materiales	Es correcta su apreciación, para el concepto Ajuste de motor incluye la mano de obra, materiales y herramientas.	DRMS/SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34-35	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>Rubro 2 subrubro 2.1 Inciso experiencia</p>	<p>En la convocatoria mencionan “Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.”</p> <p>se refiere a que ¿los contratos pueden tener vigencias diferentes y se sumaran las vigencias siempre y cuando las vigencias no sean del mismo periodo de tiempo?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Para acreditar la <u>experiencia</u> se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, <u>para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de días calendario, se computarán solo esos días, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</u></p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios/ Subdirección de Servicios DRMS/SS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (TERCERA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. Criterios de evaluación técnica inciso c) (pág. 25 y 26 de la convocatoria).	
2	35	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Rubro 2 subrubro Inciso 2.1 experiencia	En la convocatoria mencionan "Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. ¿cada contrato debe ser de doce meses, para poder ser tomado en consideración?	Los contratos o cualquier otro documento que presente el licitante para acreditar la experiencia deberán sumar desde 12 hasta 90 meses de experiencia, lo anterior de conformidad con la modificación No 3.	DRMS/SS
3	35	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Rubro 2 subrubro Inciso 2.1 experiencia	En caso de que la respuesta anterior sea positiva ¿los contrataos que hayan tenido ampliación dicha ampliación contara como parte del mismo contrato es decir si el contrato tenía vigencia de 8 meses y la ampliación fue de 4 meses obteniendo los doce meses este contara como uno y será válido para contar como experiencia.?	Es correcta su apreciación, ya que se trata de una extensión del mismo Contrato y no de uno diferente.	DRMS/SS

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967883
HASH:
EA57D2883A1C10A2A8D2E882B696E7F8D0A817F956509F
B49A33F0B23890484A

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967883
HASH:
EA57D2883A1C10A2A8D2E882B696E7F8D0A817F956509F
B49A33F0B23890484A

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1967883
HASH:
EA57D2883A1C10A2A8D2E882B696E7F8D0A817F956509F
B49A33F0B23890484A

